



COMUNICADO DEL COMITÉ PROMOTOR DEL REFERENDO POR EL AGUA

El Congreso negó el referendo por el derecho humano al agua, la lucha por la defensa del agua y la vida continua

Bogotá, 21 de Mayo de 2010

El Comité Promotor del Referendo por el Derecho Humano al Agua informa al Pueblo Colombiano, a los más de dos millones de personas que firmaron para que se convocara el referendo, a las organizaciones que lo promueven, integrantes de los Comités Territoriales y del Comité Nacional en Defensa del Agua y de la Vida, a las organizaciones sociales nacionales e internacionales y a los compañeros y compañeras de otros países que lo apoyan, lo siguiente:

1.- En su sesión del 18 de Mayo, la Cámara de Representantes puso a votación una proposición del Representante Germán Navas Talero, para que se decidiera la convocatoria del referendo con el texto original firmado por los ciudadanos(as). Esta proposición obtuvo 70 votos a favor y 13 en contra. Al no alcanzar la mayoría calificada de la mitad más uno de los miembros de la Cámara fue negada de acuerdo con la Ley. Por consiguiente, el referendo que promovemos quedó negado.

2.- Señalamos como culpables de la frustración de nuestro referendo, es decir de impedir que el pueblo colombiano decida sobre el derecho humano al agua, contra la privatización del servicio público de acueducto y a favor de la protección del ciclo hídrico, en primer lugar al Gobierno del Presidente Uribe, el cual se empeñó, desde que se inició el trámite hace diecinueve meses, en hundir la iniciativa popular. Para ello impuso a su bancada, mayoritaria en el Congreso, ese punto de vista y ese propósito. En segundo lugar a la gran mayoría de los parlamentarios pertenecientes a los partidos uribistas que cumplieron obsecuentemente los mandatos de su jefe. En tercer lugar, a los intereses económicos que se mueven en el negocio del agua y que actuaron tras bambalinas, pero en todo momento, en contra del referendo y de la voluntad popular.

3.- Hacemos un reconocimiento justo y sentido a las bancadas del Polo Democrático Alternativo, del Partido Liberal, del Movimiento MIRA, y a los representantes indígenas y afrodescendientes que en todo momento y de manera decidida han apoyado y apoyan la iniciativa ciudadana. Así mismo a los pocos representantes que siendo afectos al Gobierno se han atrevido a actuar de acuerdo con su conciencia y también la apoyan.

4.- Lo ocurrido hasta ahora demuestra que el Congreso colombiano y la Cámara de Representantes, como instituciones, son escenarios antidemocráticos, adversos a la participación ciudadana. Además de lo anterior, el incumplimiento de sus deberes, comenzando por los más elementales como asistir a las sesiones y permanecer en ellas, fue ostensible y frecuente por no decir permanente. En el actual período la plenaria de la Cámara solo alcanzó el quórum decisorio y lo mantuvo en la sesión del pasado 18 de los corrientes. En las más de diez citaciones anteriores este quórum no se completó o se disolvió luego

de aprobar el orden del día. Así el ausentismo parlamentario se sumó a la obsecuencia hacia Gobierno y los intereses privados y mercantiles en torno al agua para negar el referendo.

5.- El ponente del proyecto de convocatoria del referendo en la Comisión Quinta de la Cámara y ante la plenaria de la misma, Doctor Bladimiro Cuello, persiste en plantear que se apruebe con las modificaciones sustanciales que el propuso y la mayoría uribista de dicha Comisión aprobó. Esta actitud es contraria a la Constitución y la Ley que no permiten al Congreso hacer tales modificaciones. Desafía además a la Corte Constitucional que ya lo advirtió de manera clara y contundente en la sentencia en que declaró inexecutable la Ley 1354 de 2009, mediante la cual se pretendía facilitar una segunda reelección del Señor Uribe Vélez.

6.- De aprobarse el referendo modificado de tal manera, es decir eliminando del texto el derecho humano al agua y la desprivatización del servicio de acueducto, entre otras modificaciones sustanciales, se estaría perpetrando un asalto a la voluntad popular expresada en las más de dos millones de firmas que apoyan el referendo. Se estaría manipulando una iniciativa ciudadana, limpia y transparente, o por lo menos conduciéndola a un final ya anunciado por la Corte: su inconstitucionalidad. Tal vez con la pretensión de ocultar la negativa a dejar que el pueblo decida y trasladar la responsabilidad a la Corte Constitucional.

7.- Varios parlamentarios de la oposición han advertido que, de perpetrarse la anterior maniobra, podría estarse incurriendo por quienes la promueven y la acompañen con su voto en el delito de prevaricato, lo cual deberá ser investigado y sancionado por las autoridades judiciales correspondientes si llega a consumarse.

8.- El Comité Promotor estudia las posibles acciones jurídicas tendientes a reponer el texto original en lo que queda del debate, a que se reponga el tiempo perdido por causa del ausentismo parlamentario, a que se respete el debido proceso, a que en últimas se haga efectivo el derecho a la participación. Una vez interpuestas dichas acciones se informará ampliamente.

9.- El Comité Promotor reitera su voluntad de continuar luchando por los principios, postulados y propuestas incluidos en el texto original del referendo, acudiendo para ello a las vías legales existentes y a la movilización ciudadana.

10.- Para efectos de todo lo anterior reitera la convocatoria de la IX Asamblea Nacional del Comité Nacional en Defensa del Agua y de la Vida para el próximo 4 de Junio, en el Auditorio de Sintraemsdes, en la ciudad de Bogotá.

**!!!VIVA EL REFERENDO POR EL DERECHO HUMANO AL AGUA ;!!!!
¡EL AGUA ES NUESTRA. DEFENDAMOSLA!**

Comité de Promotores:

Rafael Colmenares – Vocero del Comité -; Humberto Polo – Sintraemsdes-; Oscar Gutiérrez – Unión Nacional de Usuarios de los Servicios Públicos- ; Tatiana Roa Avendaño– Censat Amigos de la Tierra -; Javier Márquez – Penca de Sábila-; Héctor Gañán – Organización Nacional Indígena de Colombia – Martha Cañón – Avocar-; Rodrigo Acosta – Central Única de Trabajadores; Cristo Miranda – Acueductos Comunitarios- .